

J.C.R.

Dr. José Cabrera R.  
Notario  
Machala-Ecuador



CAMBIO DE DOMICILIO ✓ Y  
REFORMA DEL ESTATUTO ✓  
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA  
ESTACIÓN DE SERVICIO  
MAROD C. LTDA. ✓.-

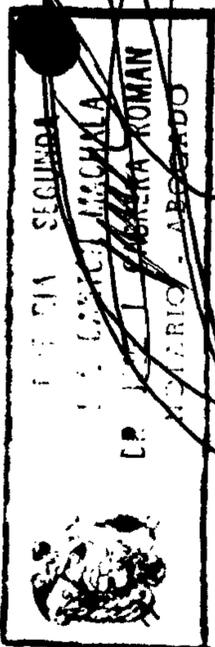
CUANTÍA: INDETERMINADA

##@##@##@##@##@##@

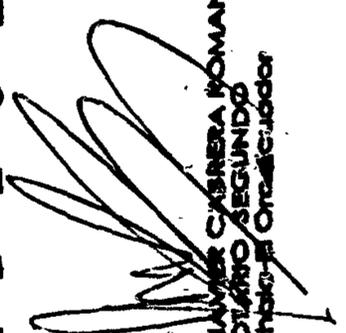
!>!>!>!>!>!>!>/

1 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro ✓  
2 República del Ecuador, hoy día viernes nueve de Marzo del  
3 dos mil una, ante mí el Notario Doctor JOSE JAVIER CABRERA  
4 ROMAN ✓ comparece, el señor Ingeniero GALO HERIBERTO  
5 ROMERO BLACIO ✓ en su calidad de Gerente ✓ Representante  
6 Legal de la COMPañÍA ESTACIÓN DE SERVICIO MAROD C.  
7 LTDA. ✓ conforme consta del nombramiento con el cual  
8 acredita su personería e intervención y debidamente  
9 autorizado para este acto por la Junta General Extraordinaria  
10 y Universal de Socios, cuyos documentos debidamente  
11 legalizados se adjuntan como suficientes habilitantes;  
12 ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, mayor de edad,  
13 capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo  
14 doy fe; ✓ con amplia libertad y bien instruido de la  
15 naturaleza y resultados de la presente Escritura Pública de  
16 CAMBIO DE DOMICILIO ✓ Y REFORMA DEL ESTATUTO ✓ SOCIAL,  
17 para su otorgamiento me presenta la minuta que copio a  
18 continuación:- "SEÑOR NOTARIO: ✓ Sírvase agregar en el  
19 Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual  
20 conste el CAMBIO DE DOMICILIO ✓ Y REFORMA DEL ESTATUTO ✓-

Dr. JOSE JAVIER CABRERA ROMAN  
NOTARIO SEGUNDO  
MACHALA - ECUADOR

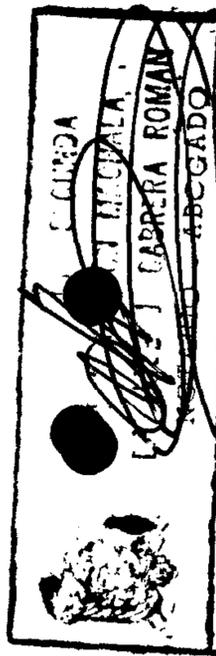


1 SOCIAL de la Compañía ESTACIÓN DE SERVICIO MAROD C.  
2 LTDA. que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:-  
3 **PRIMERA: OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de esta  
4 Escritura Pública el Ingeniero Galo Heriberto Romero Blacio, en  
5 su calidad de Gerente y Representante Legal de la  
6 COMPAÑÍA ESTACIÓN DE SERVICIO MAROD C. LTDA. debidamente  
7 autorizado por la Junta General Extraordinaria  
8 de Socios celebrada el cinco de Marzo del dos mil uno,  
9 conforme lo justifica con los documentos habilitantes que se  
10 adjuntan.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES. UNO)** La Compañía  
11 ESTACIÓN DE SERVICIO MAROD C. LTDA. se constituyó  
12 mediante Escritura Pública celebrada el ocho de Junio de mil  
13 novecientos ochenta y tres autorizada por el Notario Público  
14 Segundo del Cantón Machala doctor José Javier Cabrera  
15 Román, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón  
16 con el número ciento treinta y nueve y anotada en el  
17 Repertorio bajo el número cuatrocientos treinta y seis, el dos  
18 de Agosto de mil novecientos ochenta y tres. **DOS)** En Junta  
19 General Extraordinaria de Socios celebrada el cinco de Marzo  
20 del dos mil uno, se resolvió cambiar el domicilio de la  
21 Compañía del Cantón Machala Provincia de El Oro a la  
22 Parroquia Tenguel del Cantón Guayaquil, Provincia del  
23 Guayas.- **TERCERA: DECLARACIONES.**- Presupuestos tales  
24 antecedentes, el Ingeniero Galo Heriberto Romero Blacio en  
25 su calidad de Gerente y Representante Legal de la  
26 Compañía ESTACIÓN DE SERVICIO MAROD C. LTDA. declara  
27 que en Junta General Extraordinaria celebrada el cinco de  
28 Marzo del dos mil uno, se resolvieron los siguientes puntos: \*-----

  
Dr. JOSE JAVIER CABRERA ROMAN  
NOTARIO SEGUNDO  
Machala - El Oro

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPañIA ESTACION DE SERVICIO MAROD C. LTDA., CELEBRADA EL  
CINCO DE MARZO DE DOS MIL UNO: LAS 10H59.**

En la ciudad de Machala, a los cinco días del mes de marzo de dos mil uno siendo las diez horas cincuenta y nueve minutos, en el inmueble ubicado en el Centro Comercial Ugarte, Segundo Piso, Oficina No.10, calle Nueve de Octubre y Juan Montalvo de esta ciudad, se reúnen los socios señores: 1.- Ing. GALO ROMERO BLACIO, propietario de CUATROCIENTAS TREINTA Y CUATRO MIL (434.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cero punto cero cuatro centavos de dólar (US\$ 0.04) cada una; y, 2.- Econ. MARTHA ROMERO DE ALVARADO, propietaria de QUINIENTAS TREINTA Y DOS MIL (532.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cero punto cero cuatro centavos de dólar (US\$ 0.04) cada una, los mismos que representan el sesenta y nueve por ciento (69%) del capital social de la Compañía que asciende a la suma de CINCUENTA Y SEIS MIL DOLARES (US\$ 56.000). Preside la Junta la titular de la Compañía Econ. Martha Romero de Alvarado y actúa en la Secretaría el Gerente de la misma Ing. Galo Romero Blacio. Por Secretaría se constata el quórum de instalación comprobándose que se encuentra presente el porcentaje arriba indicado, por lo que la señora Presidente declara legalmente instalada la Junta, ordenando que el señor Secretario de lectura a la Convocatoria publicada en el Diario Opinión de 24 de febrero de 2001, Año 10, No.3.443, la misma que dice: "CONVOCATORIA. A Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Estación de Servicio MAROD C. LTDA. Convócase a los socios de la Compañía denominada ESTACION DE SERVICIO MAROD C. LTDA. a Junta General Extraordinaria, la misma que se celebrará el día lunes 5 de marzo de 2001, a las 10H00, en el inmueble ubicado en el Centro Comercial Ugarte, Segundo Piso, Oficina No.10, calle Nueve de Octubre y Juan Montalvo, de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Cambio de domicilio de la Compañía; 2.- Reforma del Estatuto Social; y, 3.- Autorización al Representante Legal de la Compañía para que legalice lo resuelto en la presente Junta General.- Machala, 24 de febrero de 2001.- fy Ing. Galo H. Romero Blacio.- Gerente.- Estación de Servicio MAROD C. Ltda." De inmediato la señora Presidente ordena se pase a tratar el primer punto del orden del día, manifestando a la Sala que debido a que la Compañía realiza todas sus actividades en la parroquia Tenguel perteneciente al cantón Guayaquil de la provincia del Guayas e inclusive tiene sus oficinas en dicha parroquia, sería conveniente que la Junta considere el cambio de domicilio a este lugar, facilitando de esta manera las labores diarias que efectúa



la misma para el fiel cumplimiento de su objeto social. La Junta delibera sobre lo expuesto por la señora Presidente y luego de darse diversas consideraciones, con el voto unánime del capital social concurrente, resuelve cambiar el domicilio de la Compañía del cantón Machala, provincia de El Oro a la parroquia Tenguel, cantón Guayaquil de la provincia del Guayas. Resuelto lo anterior de inmediato se pasa a tratar el segundo punto del orden del día y por unanimidad de votos se resuelve reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social el mismo que en adelante dirá: **ARTICULO TERCERO. DOMICILIO.-** La Compañía tiene su domicilio en la Parroquia Tenguel, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, pero podrá establecer por resolución de la Junta General de Socios, Sucursales y/o Agencias dentro o fuera del país, cuando el desarrollo de sus actividades así lo exigiere. De inmediato la Junta General resuelve por unanimidad de votos autorizar al representante legal de la Compañía para que legalice los actos resueltos en la presente junta. No habiendo otro punto que tratar la señora Presidente solicita un receso para la redacción del acta, transcurrido el cual y con la presencia del mismo número de socios se reinstala la sesión, dándose lectura por Secretaría a la presente acta la misma que es aprobada por unanimidad de votos de los socios presentes, levantándose la sesión a las doce horas veinte minutos, firmando para constancia la señora Presidente y Secretario que certifica.- f) Econ. Martha Romero de Alvarado.- Socia – Presidente; f) Ing. Galo Romero Blacio.- Socio – Gerente – Secretario de la Junta General.

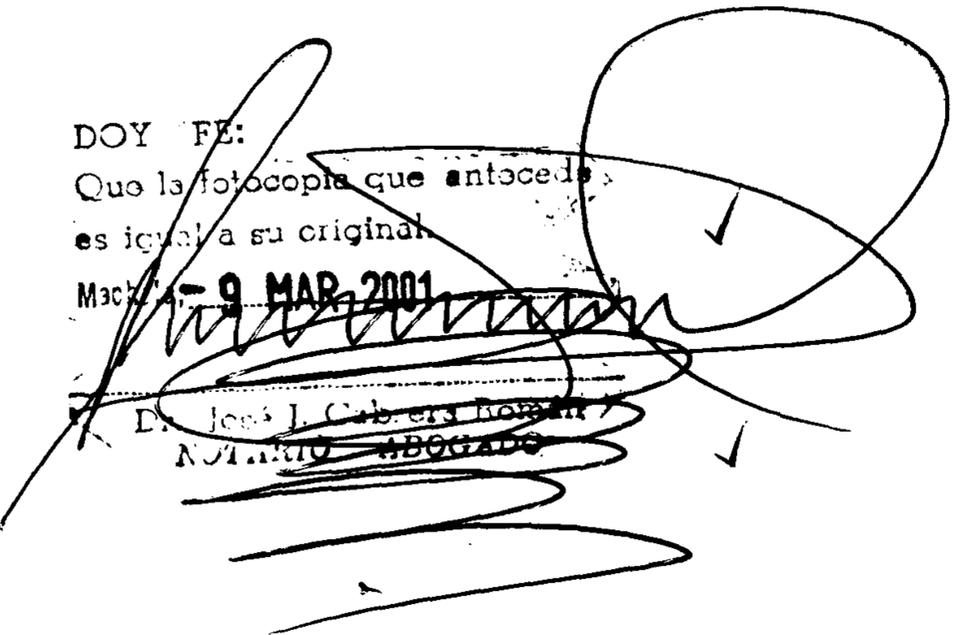
**CERTIFICO:** Que la copia de acta que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la Compañía **ESTACION DE SERVICIO MAROD C. LTDA.**, al cual me remito en caso necesario.- Machala, 5 de marzo de 2001

  
Ing. Galo Romero Blacio  
Secretario de la Junta General



DOY FE:  
Que la fotocopia que antecede  
es igual a su original.

Machala, - 9 MAR 2001

  
Dr. José J. Cabrera Novillo  
NOTARIO ABOGADO



# GASOLINERA PANAMERICANA

ESTACION DE SERVICIO MAROD C. LTDA

TENGUEL VIA GUAYAQUIL MACHALA ☎ : 09412203  
OFC. 9 DE OCTUBRE Y J. MONTALVO C.C. UGARTE ☎ : 09412534  
MACHALA - ECUADOR

Machala, 13 de Abril de 1996

Señor Ing.  
**Galo H. Romero Blacio**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Estación de Servicios Marod C. Ltda., en la sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designar a Usted Gerente de la Compañía, por el período de cinco años y con los deberes y atribuciones constantes en los Estatutos Sociales.

En especial corresponderá a Usted en calidad de Gerente, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía Estación de Servicios Marod C. Ltda.

La Escritura Pública en la que constan las atribuciones vigentes de los Administradores de la Compañía Estación de Servicios Marod C. Ltda. fue otorgada el día 8 de Junio de 1983 y autorizada por el Notario Segundo del cantón Machala, Doctor José Cabrera Román, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 2 de Agosto de 1983 bajo el # 139 y 436 del Repertorio.

Felicitándolo por tan merecida designación me suscribo de Usted.

Muy Atentamente,

Econ. Martha del Pilar Romero B. de A.  
PRESIDENTA JUNTA GENERAL

Machala, 13 de Abril de 1996

ACEPTO LAS FUNCIONES DE GERENTE DE LA COMPAÑIA ESTACION DE SERVICIOS MAROD C. LTDA.-

  
Ing. Galo H. Romero Blacio

CERTI

FICO: Que el presente Nombramiento en xerox-copia es igual a su original, el mismo que consta inscrito en el Registro Mercantil con el No. 239 y anotado en el Repertorio bajo el No. 509, el 29 de Abril de 1.996.- Machala, a veinte de Junio de mil novecientos noventa y siete.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-



*[Handwritten Signature]*  
CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON MACHALA



DOY FE  
Que la fotocopia que antecede,  
es igual a su original.  
Machala, **29 MAR 2001**

*[Handwritten Signature]*  
~~Dr. José I. Cabrera Román~~  
~~NOTARIO - ABOGADO~~

**ESPACIO EN BLANCO**

**J.C.R.**

Dr. José Cabrera R.

Notario

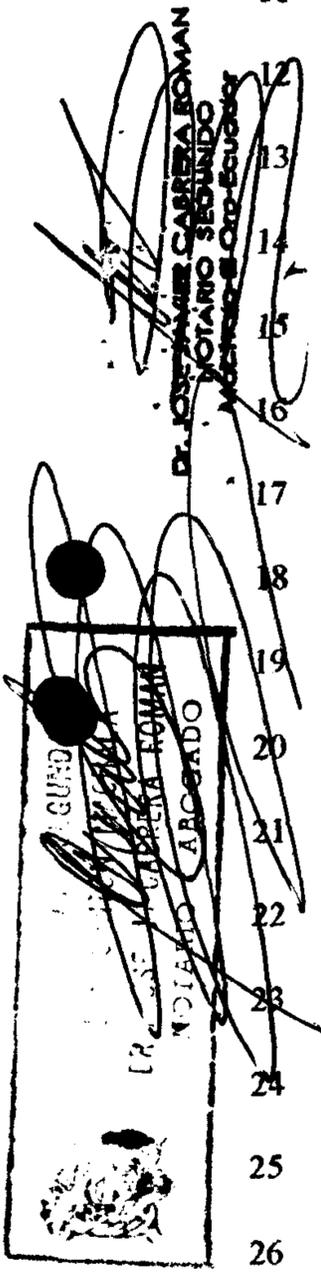
Machala-Ecuador

1 **UNO.** Que se cambia el domicilio de la Compañía del  
2 Cantón Machala, Provincia de El Oro a la Parroquia Tenguel,  
3 ~~Cantón Guayaquil~~ Provincia del Guayas, República del  
4 Ecuador.- **DOS)** Que se reforma el texto del Artículo Tercero  
5 del Estatuto Social, conforme se determina en la copia del  
6 acta de Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el  
7 cinco de Marzo del dos mil uno. A excepción hecha de la  
8 reforma introducida el Estatuto Social no sufre otra  
9 modificación; y, **TRES)** Que se autoriza al Representante Legal  
10 de la Compañía a fin de que legalice los actos mencionados  
11 en los numerales anteriores.- **CUARTA) DOCUMENTOS**  
12 **HABILITANTES.**- Agregue Usted señor Notario los siguientes  
13 documentos habilitantes: **UNO)** Nombramiento del Gerente  
14 debidamente inscrito en el Registro Mercantil; y **DOS)** Copia  
15 certificada del acta de Junta General Extraordinaria de Socios  
16 de la Compañía ESTACIÓN DE SERVICIO MAROD C. LTDA.  
17 celebrada el cinco de Marzo del dos mil uno. Agregue señor  
18 Notario las demás formalidades de estilo para la completa  
19 validez del presente instrumento público.- firma) Abogada  
20 Olga Pazmiño Abad. Registro número doscientos ochenta y  
21 cuatro.- Colegio de Abogados de El Oro". **HASTA AQUI LA**  
22 **MINUTA.** Para su otorgamiento se observaron todos los  
23 preceptos legales del caso y que conjuntamente con los  
24 documentos habilitantes que se adjuntan quedan elevados a  
25 escritura pública con todo el valor legal. Me presenta su  
26 respectiva Cédula de Ciudadanía y Certificado de Votación.  
27 Y, leída que fue esta escritura íntegramente por mí el  
28 Notario al compareciente, aquél se ratifica en lo expuesto y

Dr. JOSÉ CABRERA ROMAN  
NOTARIO SEGUNDO  
Machala - Oro-Ecuador

GUAYAS

OLGA PAZMIÑO ABAD  
ABOGADA

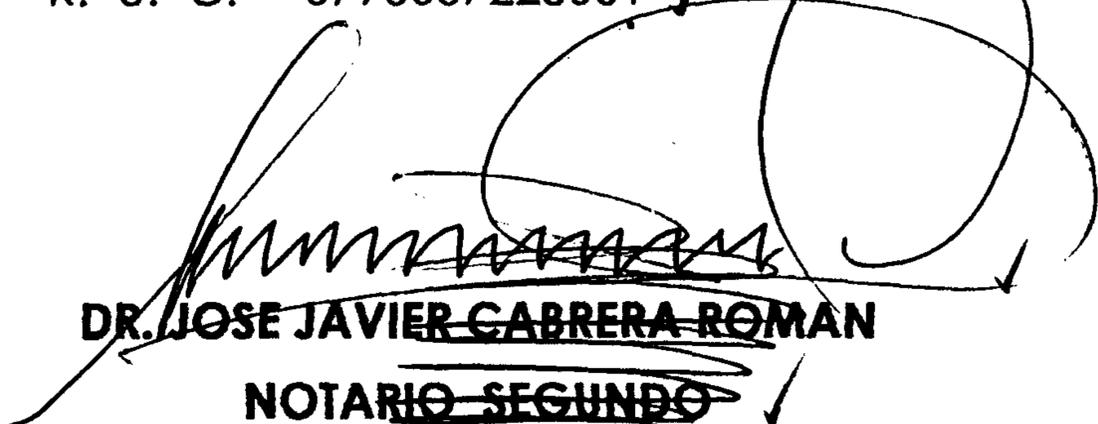


1 firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy  
2 fe. ✓

3  
4  
5   
6 Ing. Galo Heriberto Romero Blacio ✓  
7 GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL  
8 DE LA COMPAÑÍA ESTACION DE  
9 SERVICIO MAROD C. LTDA. ✓

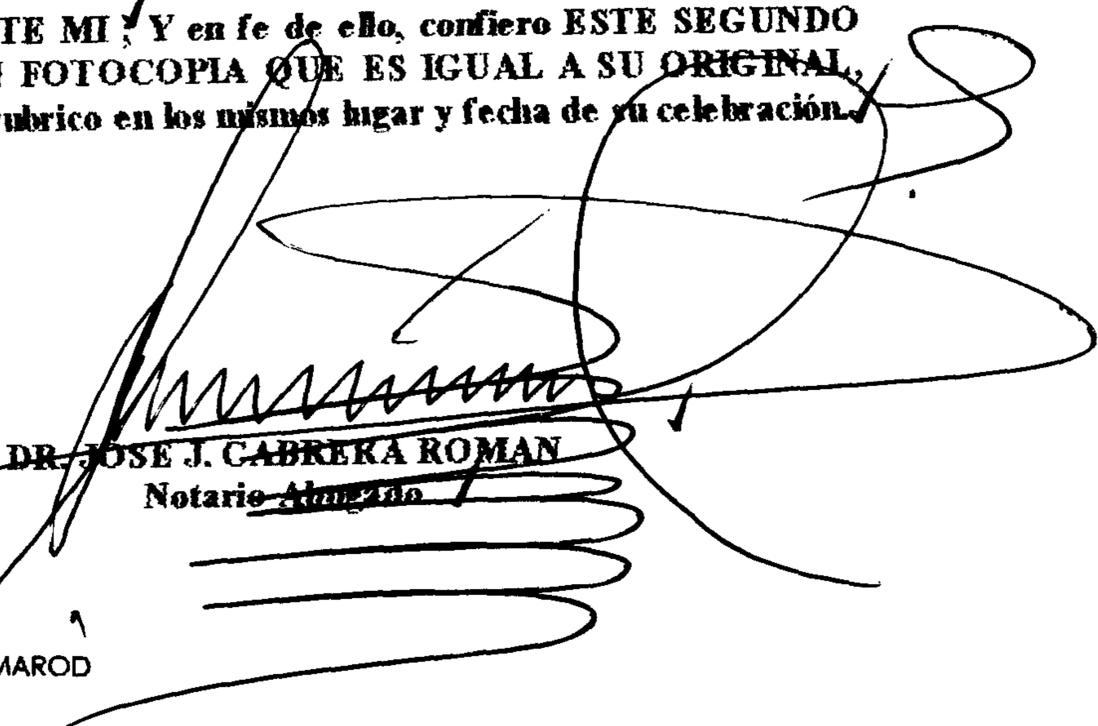
10 C. C. No. 070106590-6 ✓  
11 C. V. No. 0682-202 ✓  
12 R. U. C. 0790067223001 ✓

  
Dr. JOSE JAVIER CABRERA ROMAN  
NOTARIO SEGUNDO  
Machala - Oroquieta

13  
14  
15   
16 **DR. JOSE JAVIER CABRERA ROMAN**  
17 **NOTARIO SEGUNDO**

18  
19  
20 SE OTORGO ANTE MI, Y en fe de ello, confiero ESTE SEGUNDO  
21 TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL,  
que sello, firmo y rubrico en los mismos lugar y fecha de su celebracion.



22  
23  
24  
25   
26 **DR. JOSE J. CABRERA ROMAN**  
27 **Notario Segundo**

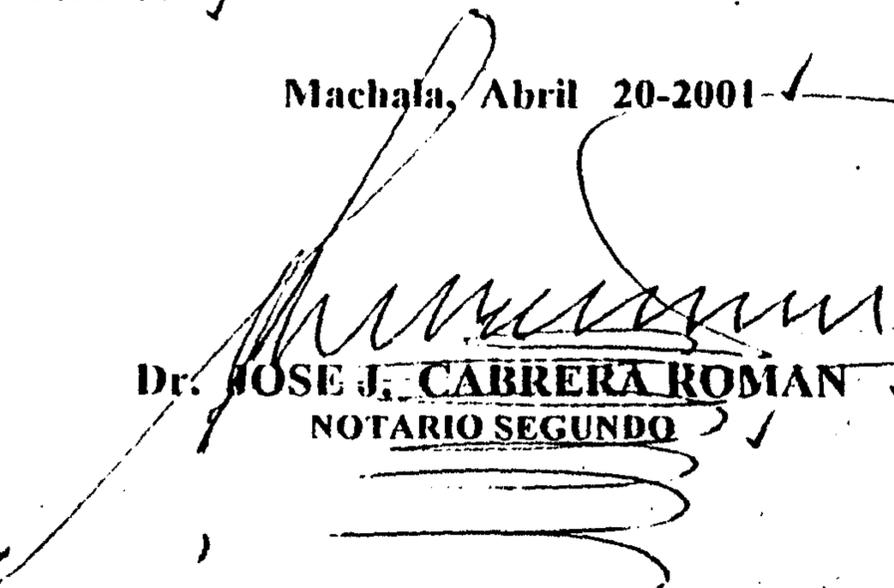
**J.C.R.**

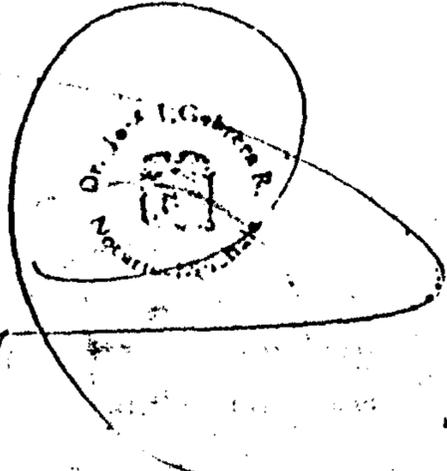
NOTARIO SEGUNDO  
MACHALA - EL ORO



RAZON: ✓ Siento como tal que con fecha de hoy, senté razón al margen de las copias que anteceden, de las matrices de Escritura Pública de Constitución ✓ de la Compañía ESTACION DE SERVICIO MAROD C. LTDA ✓ de fechas ocho de Junio de mil novecientos ochenta y tres ✓ y de Cambio de Domicilio ✓ y Reforma de Estatuto ✓ de nueve de Marzo del dos mil uno ✓ de conformidad a lo establecido en el Artículo Tercero, de la Resolución número 01.M.DIC.0144, ✓ de fecha 30 de Marzo del dos mil uno, ✓ dictada por el Intendente de Compañías de Machala, ✓ en la cual se aprueba el Cambio de Domicilio ✓ y Reforma de Estatuto de la mencionada Compañía, celebrado ante el suscrito Notario. - ✓

Machala, Abril 20-2001 ✓

  
Dr. JOSE J. CABRERA ROMAN ✓  
NOTARIO SEGUNDO ✓



De conformidad con el numeral 5 del artículo 13 de la Ley reformada por el Decreto Supremo Número 2788 del 31 de 1978: DOY FE que la fotocopia que consta de SEIS fojas es exacta al documento que se exhibe.

Guayaquil,

**24 AGO 2001**

  
PIERO G. ANCART VINCENZINI  
NOTARIO 20 DEL CANTON GUAYAQUIL

**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 01.M.DIC.0114, dictada por el **INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA (E)**, el 30 de Marzo del 2.001, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el cambio de domicilio de la ciudad de Machala a la Parroquia Tenguel del cantón Guayaquil de la compañía **ESTACION DE SERVICIO MAROD C. LTDA.** y reforma del estatuto, de fojas 92.630 a 92.639, número 21.900 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 30.154 del Repertorio.- 2.-Certifico: que he archivado una copia auténtica de esta escritura.-Guayaquil, treinta y uno de Agosto del dos mil uno .-



**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL DEL  
CANTON GUAYAQUIL**



<b>REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL</b> Valor pagado por este trabajo \$: <u>53,74</u>
---

FICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 01.M.DIC-0114, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala (E), el 30 de Marzo del 2.001; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 1.007 y anotada en el Repertorio bajo el No. 1.893.- Machala, a dieciséis de Octubre del dos mil uno.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

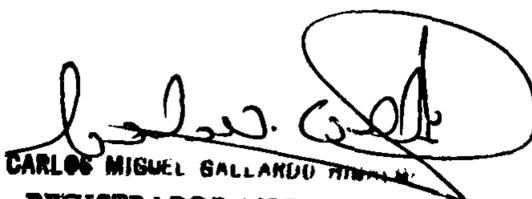
  
CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, a dieciséis de Octubre del dos mil uno.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

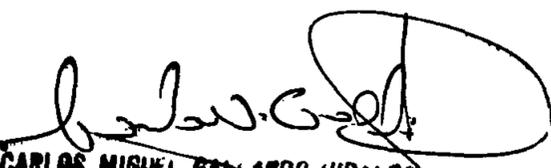
  
CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una copia de la Escritura antes referida y una copia

de la Resolución que aprueba el Cambio de Domicilio de la ciudad de Machala a la Parroquia Tenguel del Cantón Guayaquil de la Compañía **ESTACION DE SERVICIO MAROD C. LTDA.**.- Machala, a dieciséis de Octubre del dos mil uno.- El Registrador Mercantil.- x-

  
**CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTON MACHALA**

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de ésta Escritura, al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **ESTACION DE SERVICIO MAROD C. LTDA.**, a foja No. 848 del Registro Mercantil del año 1.983; y, al margen de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la aludida compañía a foja No. 3.313 del Registro Mercantil del año 2.000.- Machala, a dieciséis de Octubre del dos mil uno.- El Registrador Mercantil.-x-

  
**CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTON MACHALA**